

CHACRAS DE CORIA, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 20005/2024**, en el cual corre agregada la nota de la **Secretaría Académica** de esta Facultad, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que eleva la **solicitud** del Director del Dpto. de Producción Agropecuaria, Prof. Ing. Agr. Alberto CALDERÓN, de **designación del Dr. Ing. Agr. Emiliano Jesús MALOVINI**, en un cargo **Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra de **FRUTICULTURA** del citado Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/2023-CD.

Que la Comisión Asesora que entendió en el concurso elevó el Orden de Méritos y propuso la designación del Dr. MALOVINI, por ocupar el primer lugar del mismo.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae del citado profesional.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2024, resolvió, por unanimidad, acceder a la designación del citado profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	MALOVINI, Emiliano Jesús
Documento Único	28.836.012
CUIL o CUIT	20-28836012-0
Legajo N°	s/n°

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino
Observaciones	No Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Producción Agropecuaria

///...



///...

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)1) **FRUTICULTURA****ARTÍCULO 2º.-** El espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	04	CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00	Ingeniería Agronómica
Especialidad:	99	Fruticultura

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
0092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	100%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.**RESOLUCIÓN Nº 225**MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYODra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO